

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS
FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS
DE 2018 DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE GALICIA



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C./ José Abascal, 2, 2.ª planta
28003 Madrid
Tel. +34 910 100 599
Email: info@airef.es
Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO.....	5
2. DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	9
2.1. Objetivo de deuda	9
2.2. Sostenibilidad.....	10
3. RECOMENDACIONES.....	11
4. ORIENTACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS.....	13
ANEXO I. ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	15
ANEXO II. SOSTENIBILIDAD. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	17

1

OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO

La Comunidad Autónoma de Galicia prevé cumplir en 2018 el objetivo de estabilidad, con un déficit inferior, y la regla de gasto. Las previsiones autonómicas comunicadas para 2018 son las contenidas en los cuestionarios de líneas fundamentales remitidos por la comunidad, si bien se ha tenido en cuenta el proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Galicia de 2018 recientemente aprobado. De acuerdo con dicho proyecto, la Comunidad Autónoma de Galicia prevé alcanzar en 2018 un $-0,3\%$ del PIB, déficit inferior al objetivo fijado para este ejercicio del $-0,4\%$ del PIB, con una variación del gasto computable ajustada al límite fijado para el cumplimiento de la regla de gasto, del $2,4\%$.

Bajo las previsiones de crecimiento recogidas en el Plan Presupuestario y con el escenario central considerado por la AIREF respecto a los recursos del sistema de financiación, se estima probable que la Comunidad Autónoma de Galicia cumpla en 2018 el objetivo de estabilidad. El escenario central considerado por la AIREF se basa en el supuesto de que las comunidades autónomas percibirán los recursos del Sistema de Financiación Autonómica (SFA) comunicados en julio. Estos importes se recogen en las previsiones de la comunidad para 2018, a pesar de que el Plan Presupuestario del Gobierno ha revisado a la baja el crecimiento real de la economía española al $2,3\%$, por el impacto de la incertidumbre que genera la situación política actual en Cataluña. En el informe de la AIREF sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública de las comunidades autónomas¹, del pasado 25 de julio, se puso de manifiesto que el esfuerzo que debe realizar la comunidad para alcanzar en 2018 el objetivo del $-0,4\%$ fijado era negativo y más favorable que el de la media. Adicionalmente, del análisis de las previsiones de la Comunidad Autónoma de Galicia, la AIREF concluye que estas parecen suficientes para realizar el esfuerzo exigido, y, por tanto, considera probable que la comunidad pueda cumplir con el objetivo de estabilidad en 2018, aunque empeorara el crecimiento esperado en el Plan Presupuestario.

1 [Informe establecimiento objetivos individuales comunidades autónomas 2018-2020](#)

En el Informe individual de la AIR e F de 17 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2017 de la Comunidad Autónoma de Galicia² se consideró muy probable que cumpliera el objetivo de estabilidad de 2017, si bien con la última información disponible se ha revisado a la baja esta probabilidad. De cumplirse esta previsión, la comunidad debería realizar un ajuste de consolidación del déficit para cumplir el objetivo de estabilidad en 2018 de 3 décimas de PIB, por lo que la consecución del mismo se estima probable, teniendo en cuenta la evolución estimada por la AIR e F de ingresos y gastos, bajo el crecimiento económico previsto en el plan presupuestario (ver Gráfico A del Anexo I).

No obstante, la prolongación en el tiempo de la incertidumbre derivada de la inestabilidad política en Cataluña podría afectar significativamente al crecimiento de la economía, en una horquilla que podría oscilar del 2,3% al 1,5%, y, en consecuencia, a la evolución de los ingresos autonómicos distintos de los derivados del SFA, lo cual disminuiría para la Comunidad Autónoma de Galicia la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2018.

Por otra parte, la falta de aprobación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado determina que deban valorarse escenarios alternativos en relación con los recursos del SFA, que, de producirse, disminuirían la probabilidad de cumplimiento del objetivo en 2018.

Así, un escenario alternativo se daría con la actualización del cálculo de las entregas a cuenta del crecimiento actualmente considerado en el Plan Presupuestario, incorporándolo en los PGE que se aprueben. En este caso, la probabilidad de cumplimiento del objetivo de 2018 para la Comunidad Autónoma de Galicia oscilaría, si bien dentro de la valoración de factible a lo largo del rango de crecimiento esperado de la economía, según la temporalidad de la situación de Cataluña.

Por último, se podría contemplar la situación en la que se aplicara la prórroga de los PGE durante todo el ejercicio 2018 sin instrumentarse por otra vía la actualización de los recursos del SFA. En este caso, el rango de probabilidad de cumplimiento del objetivo de 2018 se movería en la valoración de muy improbable.

La incidencia en la probabilidad de cumplimiento de los distintos escenarios, de acuerdo con el crecimiento asociado a una incertidumbre temporal o prolongada en el tiempo de la situación política en Cataluña, se describe en la Tabla 1.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la plasmación de las distintas situaciones consideradas determinará en el ejercicio 2020 una diferente liquidación de los recursos de 2018.

² [Informe individual de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2017 de la Comunidad Autónoma de Galicia](#)

Tabla 1. Rango de probabilidad de cumplimiento 2018 en distintos escenarios (%).
Comunidad Autónoma de Galicia

	Entregas a cuenta comunicadas en julio	Entregas a cuenta actualizadas a PIB 2,3	Entregas a cuenta con prórroga PGE 2017
Hasta dic. 2017 crecimiento 2,3%	63 ↓ Probable	46 ↓ Factible	9 ↓ Muy improbable
Hasta dic. 2018 crecimiento 1,5%	60 ↓ Probable	42 ↓ Factible	7 ↓ Muy improbable

DURACIÓN
INCERTIDUMBRE

La comunidad recoge para 2018 la previsión de recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta que se comunicó en julio y estima una evolución del resto de ingresos similar a la prevista por AIReF. Los recursos del sistema de financiación incorporados en las previsiones de la comunidad son los que percibiría de acuerdo con la notificación efectuada en el mes de julio. Este supuesto implica que los recursos del sistema crecerían un 4% sobre los del ejercicio anterior y mantienen su peso en el PIB regional. Para el resto de ingresos, la comunidad prevé una evolución similar a la estimada por la AIReF (ver Gráfico B del Anexo I), considerando el efecto en 2018, de las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad en IRPF.

Se considera que el nivel de gastos en 2018 estará en línea con el reflejado en las previsiones de la comunidad. Por el lado de los gastos, el escenario autonómico de líneas prevé un crecimiento de los empleos sobre el cierre del ejercicio anterior similar al nivel estimado por AIReF, ligeramente por debajo del 3% (ver Gráfico C del Anexo I).

La evolución esperada del gasto podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto en 2018. De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, el crecimiento esperado del gasto de la Comunidad Autónoma de Galicia acompañado del efecto de las medidas de rebaja fiscal que prevé la comunidad, podría llevar a un crecimiento del gasto computable superior a la tasa de referencia fijada del 2,4%, comprometiendo el cumplimiento de la regla de gasto (ver Gráfico D del Anexo I).

2

DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

2.1. Objetivo de deuda

Se prevé que la Comunidad Autónoma de Galicia cumpla el objetivo de deuda para 2018, a pesar de no disponer del objetivo que mide el cumplimiento al cierre del ejercicio, dada la amplia definición de este objetivo. Como se ha señalado en la parte general del Informe, por un lado, la existencia de importantes excepciones al objetivo de deuda que, además, se han visto ampliadas para 2018 y, por otro, el hecho de que se estima que la deuda³ permitida a esta comunidad podría ser superior a las necesidades reales de financiación del déficit generado en 2018 por considerarse probable el cumplimiento del objetivo de déficit de ese ejercicio por la Comunidad Autónoma de Galicia, permiten prever que la comunidad va a cumplir su objetivo de deuda para 2018.

Por otra parte, la comunidad incluye en su proyecto de presupuestos para 2018 información adecuada y suficiente para verificar el cumplimiento del objetivo de deuda. En el proyecto de presupuestos para 2018, la comunidad recoge un apartado específico con la información de detalle que permite verificar que el endeudamiento neto previsto es consistente con el cumplimiento del objetivo de deuda.

No obstante, la previsión de cumplimiento del objetivo de deuda no guarda relación con la situación real de la deuda de esta comunidad. La previsión de cumplimiento del objetivo de deuda en 2018 no refleja la situación real de la deuda de esta comunidad, tanto respecto al tiempo estimado para alcanzar el límite legal del 13% del PIB como a los riesgos apreciados para la sostenibilidad de su deuda, tal y como se analiza en el siguiente apartado 2.2 del presente Informe.

³ La cuantía de estas excepciones en el periodo 2012-2016 representaron en Galicia el 5% del incremento de deuda de la comunidad en ese periodo.

2.2. Sostenibilidad

Existen riesgos ligeramente bajos para la sostenibilidad financiera. El cumplimiento del valor de referencia del 13% no se proyecta para antes de 2028. La deuda presenta una dinámica levemente favorable y el nivel actual se encuentra por debajo del 20% del PIB. Perturbaciones fiscales negativas podrían revertir el perfil decreciente, mientras que las de carácter macro-financiero implicarían un considerable retardo en la consecución del valor de referencia. Casi la mitad del stock regional ha sido financiada a través de mecanismos estatales, aunque gran parte ha sido mediante acuerdos de facilidad financiera. Las necesidades de liquidez están relativamente contenidas, en el supuesto de mantenimiento de los mecanismos extraordinarios de financiación. Sin embargo, el riesgo de refinanciación sería significativo si estos desaparecen. La calificación crediticia es inversión de grado medio bajo, como en la mayoría de las comunidades autónomas (más detalle en el Anexo II).

3

RECOMENDACIONES

Dada la tendencia apreciada en la evolución del gasto de la comunidad y el efecto de las medidas de rebaja fiscal adoptadas, se aprecian dificultades para el cumplimiento de la regla de gasto en 2018, por lo que se recomienda a la **Comunidad Autónoma de Galicia** que:

- 1. De cara a la tramitación de los Presupuestos para 2018, revise las actuaciones en materia de gasto, de manera que pueda garantizarse una evolución del mismo compatible con el cumplimiento de la regla de gasto y, en todo caso, vigile su ejecución y adopte las medidas que requiera su cumplimiento.**

4

ORIENTACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS

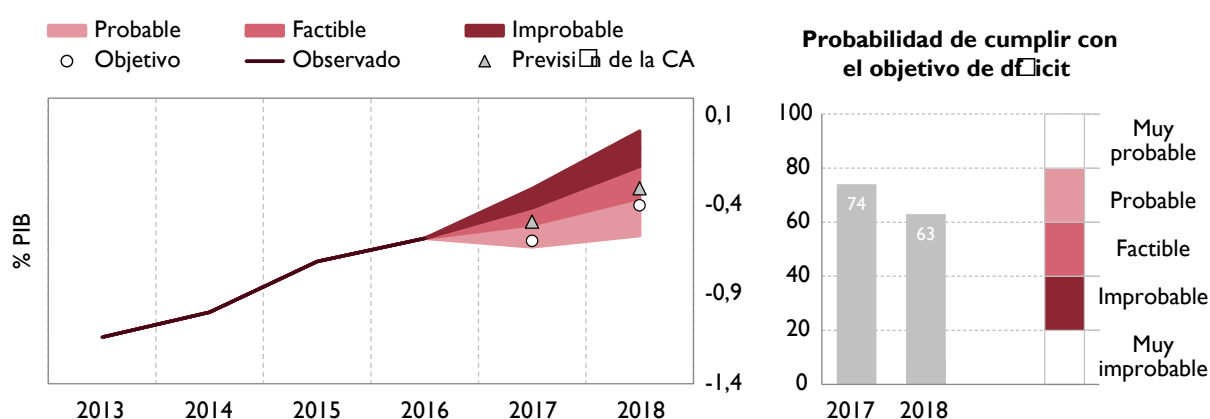
La no aprobación a la fecha de los PGE determina que puede haber variaciones a la baja sobre los recursos del Sistema de Financiación Autonómica comunicados en julio y los que finalmente percibirán las comunidades autónomas en 2018, especialmente una vez que el plan presupuestario presentado plantea un escenario de crecimiento inferior al que determinó la comunicación de julio. Estos importes comunicados se han considerado para elaborar las previsiones presupuestarias autonómicas, por lo que, dada la incertidumbre existente al respecto y el peso de estos ingresos en el presupuesto de la comunidad, sería deseable que en la ejecución del mismo se tuviera en cuenta especialmente el principio de prudencia.

En consecuencia, **la AReF plantea a la Comunidad Autónoma de Galicia que:**

- 1. Lleve a cabo una ejecución prudente del presupuesto, considerando la posible rebaja de los ingresos que puede derivarse de la actualización de los recursos del SFA al escenario real de crecimiento que se incorpore en los PGE.**

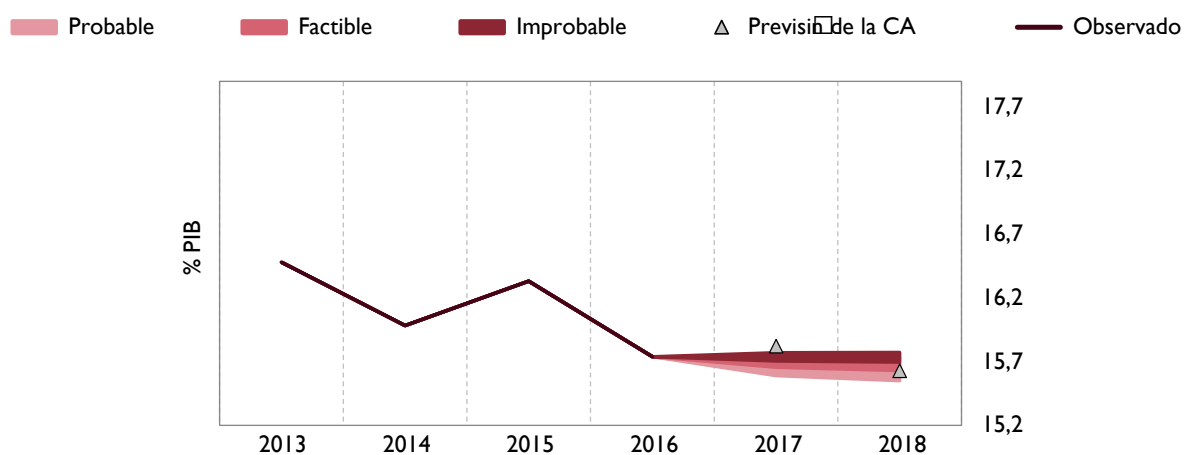
ANEXO 1. ESTABILIDAD Y REGLA GASTO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



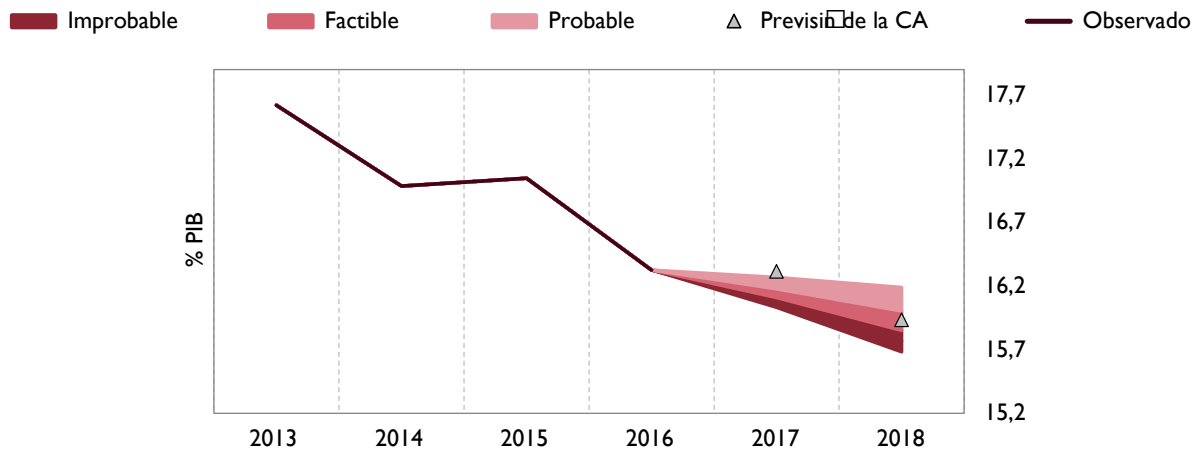
Se considera probable que la Comunidad Autónoma de Galicia cumpla el objetivo de estabilidad en 2018 y factible alcanzar el déficit del 0,2% del PIB previsto por la Comunidad Autónoma, bajo los supuestos del escenario central de la AIREF. La probabilidad de cumplimiento empeoraría ante un crecimiento de la economía más limitado por la prolongación en el tiempo de la situación de Cataluña y en escenarios alternativos de actualización de los recursos del SFA.

B. Recursos (% PIB)



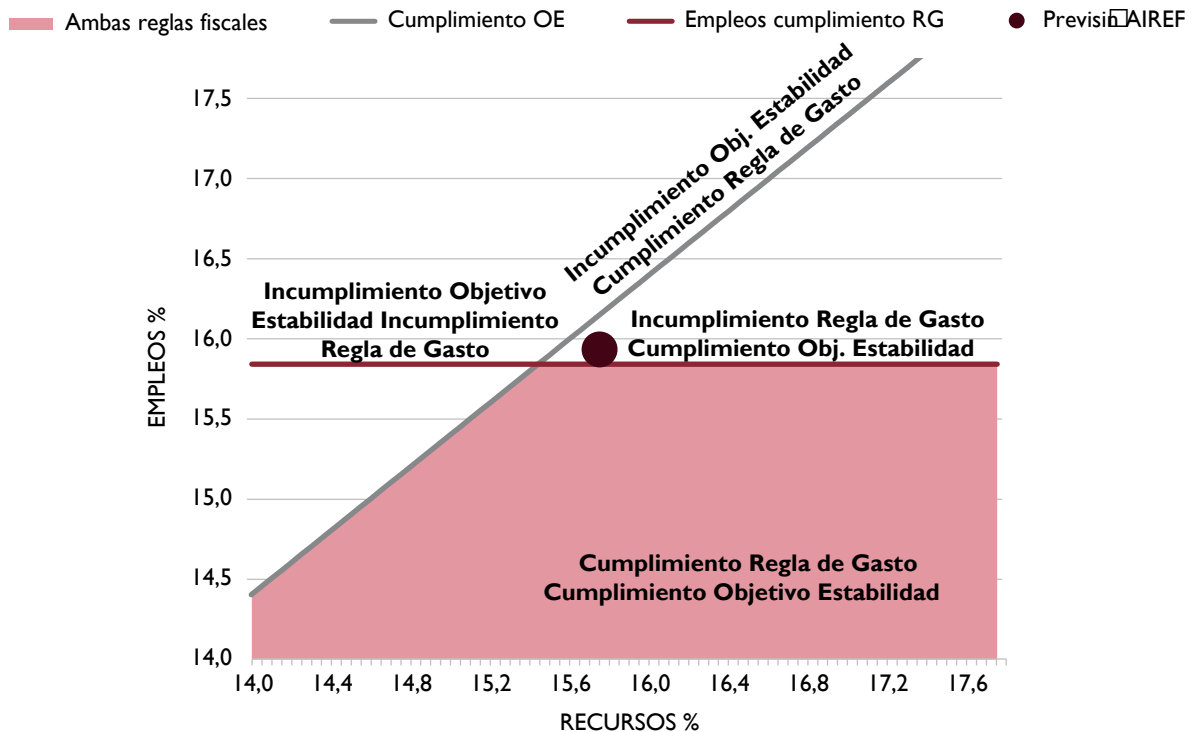
La Comunidad Autónoma de Galicia recoge en su escenario para 2018 los recursos del SFA comunicados en julio y una previsión del resto de ingresos similar a la estimada por la AIREF.

C. Empleos (%PIB)



El escenario autonómico de empleos de la Comunidad Autónoma de Galicia contempla una evolución de los gastos en línea con las estimaciones de la AIREF.

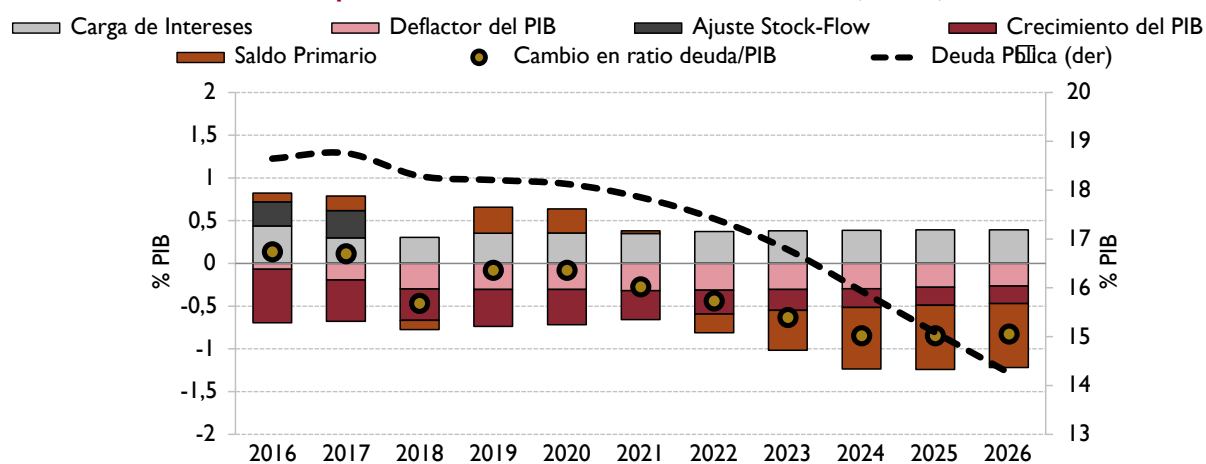
D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2018 (%PIB)



La AIREF considera que el nivel de recursos y empleos que previsiblemente puede alcanzar la Comunidad Autónoma de Galicia en 2018 permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad, si bien el crecimiento del gasto junto con el efecto de las medidas de ingresos negativas podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto.

ANEXO 2. SOSTENIBILIDAD. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

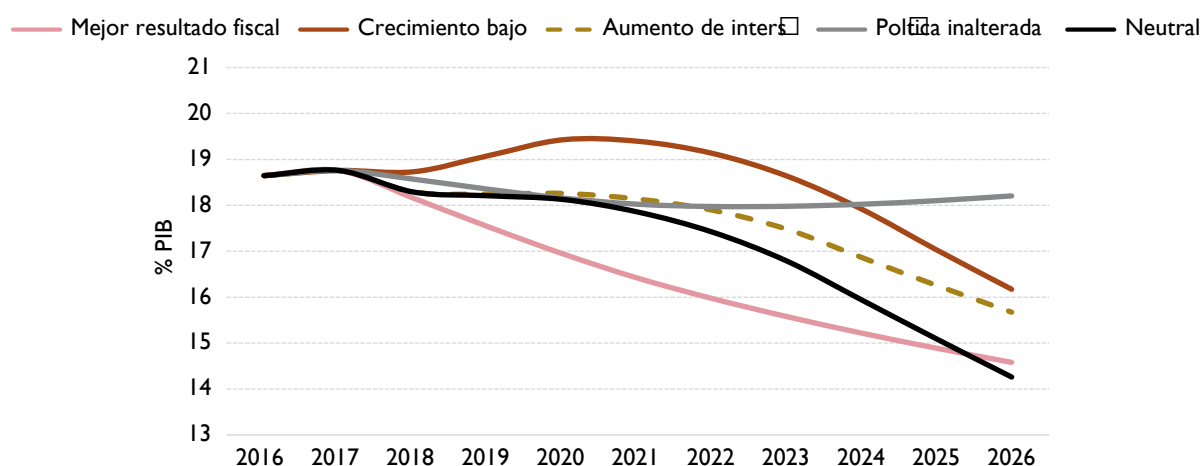
A. Aportaciones a la evolución de la deuda (% PIB)



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- Cumplimiento del límite del 13% a partir de 2028.
- Trayectoria decreciente en el escenario central.
- Reducción de deuda explicada por la evolución del PIB y de su deflactor y en mayor medida, a partir de 2022, por la acumulación de saldos primarios positivos.

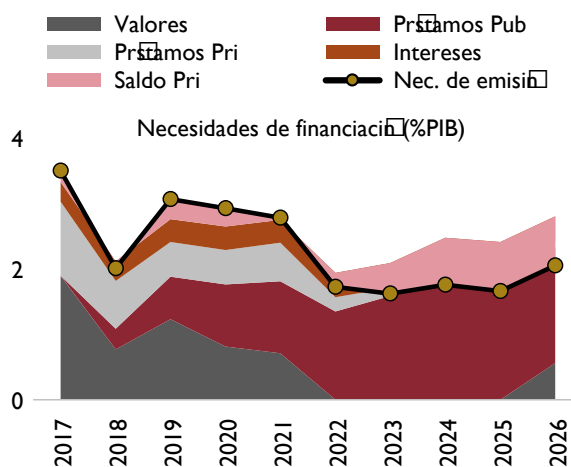
B. Análisis de sensibilidad



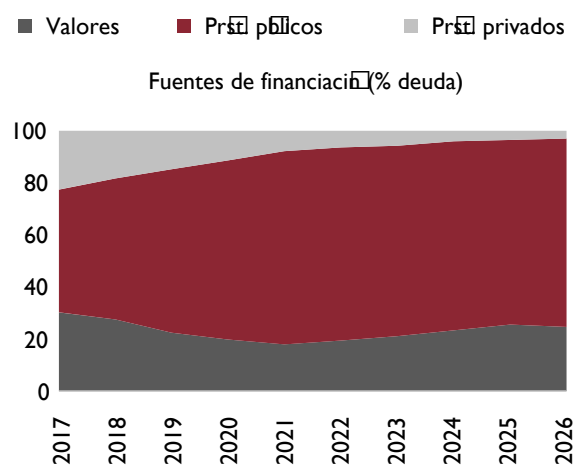
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- El mantenimiento del último saldo primario se traduciría en una senda de la deuda ligeramente creciente en el largo plazo.
- El escenario central mantendría una senda decreciente de la deuda, con unos niveles mayores que los derivados del mantenimiento del mejor promedio de 3 años de saldo primario registrado desde el año 2000.
- Un menor crecimiento económico supone incrementos de la deuda en el corto plazo y un retraso de varios años en la dinámica de disminución de la deuda. Un incremento de la tasa de interés no cambia sustancialmente el perfil de la senda, aunque los niveles finales son algo mayores.

C. Necesidades de endeudamiento



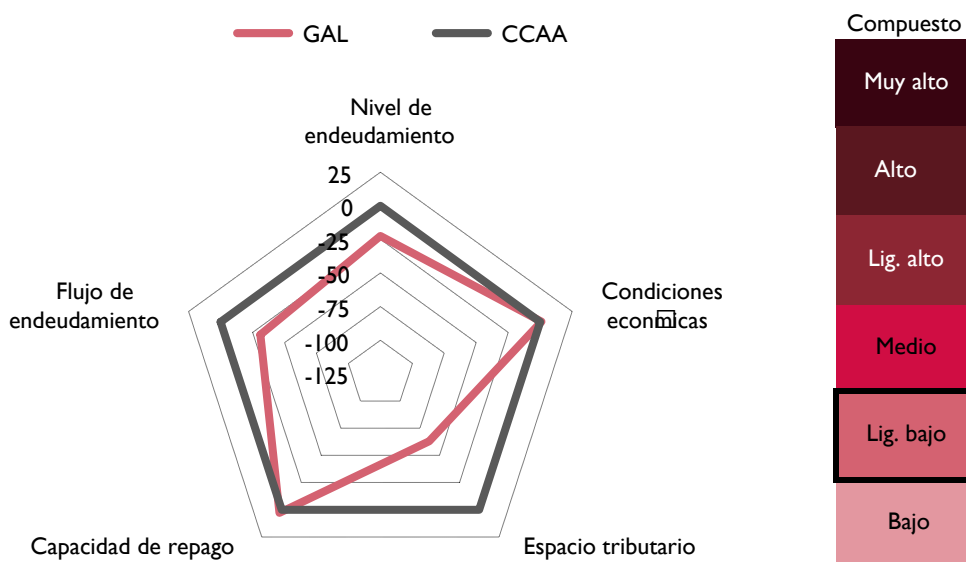
D. Estructura de la deuda



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- Riesgo de refinanciación significativo en ausencia de mecanismos estatales de financiación.
- Necesidad de endeudamiento relativamente baja en el medio plazo.
- Dependencia relativa pero creciente de los mecanismos de financiación estatales.

E. Riesgos de sostenibilidad



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- El indicador compuesto señala riesgos ligeramente bajos para la sostenibilidad financiera.
- Los sub-indicadores de espacio tributario y endeudamiento muestran un desempeño superior a la media.
- Para más detalles ver anexo metodológico.

F. Principales supuestos en la previsión de deuda

	PIB real (% var)	Deflactor (% var)	Tipos de interés marginal (%)	Balance primario (% PIB)	Ajuste stock-flow (% PIB)
2016	3,51	0,37	-	-0,10	0,28
2017	2,67	1,06	2,09	-0,17	0,32
2018	2,02	1,63	2,03	0,11	-
2019	2,46	1,71	1,98	-0,30	-
2020	2,35	1,72	2,34	-0,28	-
2021	1,92	1,80	2,74	0,03	-
2022	1,61	1,80	3,22	0,22	-
2023	1,42	1,80	3,41	0,47	-
2024	1,35	1,80	3,54	0,72	-
2025	1,35	1,80	3,64	0,75	-
2026	1,39	1,80	3,72	0,75	-
2027-2047	1,50	1,80	4,28	0,33	-

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIRcF.



José Abascal, 2, 2.ª planta
28003 Madrid
Tel. +34 910 100 599
Email: info@airef.es
Web: www.airef.es